

HACE PRESENTE LA URGENCIA EN EL
DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY
QUE INDICA.

SANTIAGO, 01 de mayo de 2018.-

N° 037-366/

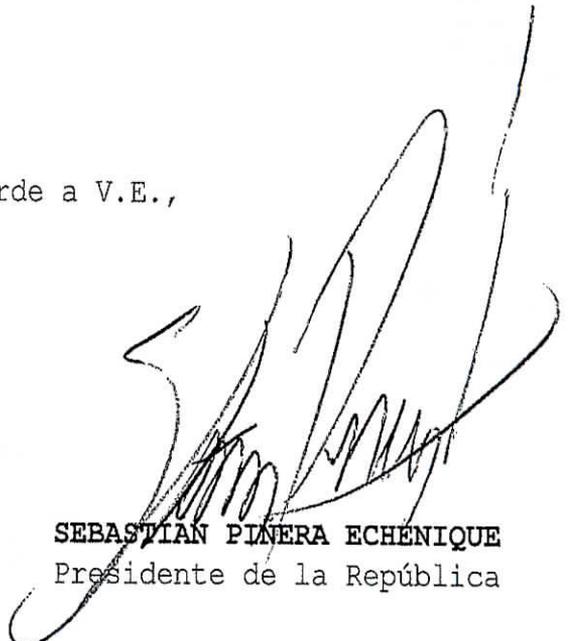
Honorable Cámara de Diputados:

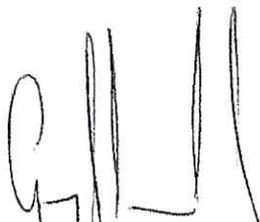
A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia simple para el despacho del proyecto de ley que "Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende" (Boletín N° 9125-06)

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales - incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "SIMPLE".

Dios guarde a V.E.,


SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República


GONZALO BLUMEL MAC-IVER

Ministro

Secretario General de la Presidencia



02.05.18
10:00